

ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "SOLUCIONES ON LINE" S.A. SOLSA, CORRESPONDIENTE AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

En Guayaquil, al día jueves treinta y uno del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en el local de **"SOLUCIONES ON LINE" S.A. SOLSA**, ubicado en las calles Pichincha 338 entre Luque y Nueve de Octubre, a las 13h38 horas, encontrándose presentes el señor ANIBAL TOBIAS SERRANO SALCEDO, por sus propios derechos propios titular de Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro acciones con valor unitario de un dólar U.S.D., cada una; el señor CARLOS ILLICH CRISTOBAL ALVAREZ LHABRIEL, propietario de Dos Mil Ciento Seis acciones con valor unitario de un dólar U.S.D, por tratarse de primera convocatoria, representando la cantidad de Ochenta y Un mil acciones, esto es el total del capital social, siendo los nombrados todos los accionistas presentes, se instalan en sesión de la junta general de accionistas de la Sociedad. Por pedido de la junta interviene como Presidente el señor ANIBAL TOBIAS SERRANO SALCEDO y actúa como secretaria la señora KAREN AGUILAR. El señor presidente dispone la lectura del orden del día, el mismo que es del tenor siguiente:

- 1.- VERIFICACION DEL QUORUM DE ACCIONISTAS.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE GESTION DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.
- 3.- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.
- 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

DESARROLLO DE LA SESION:

1.- El presidente de la Junta informó que se encuentra representadas en esta reunión las Ochenta y Un mil acciones que conforman el capital social de la sociedad, y que en consecuencia está constituido el quórum para deliberar y decidir

2.- El señor Gerente hace conocer a los accionistas sobre la labor realizada en el periodo 2017, no existiendo dudas o inquietudes los informes son aprobados por unanimidad, los ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALES de la Sociedad **"SOLUCIONES ON LINE" S.A. SOLSA**, bajo NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) estos se presentan en cuatro reportes que son: Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de evolución del Patrimonio y Flujo de efectivo por el método directo todos correspondientes al ejercicio económico del año 2017 cortados al 31 de diciembre del mismo año en mención.

3.- Nombramiento del comisario de la compañía. Por unanimidad el capital suscrito y pagado de la compañía resolvió y aprobó nombrar al señor MANUEL FERNÁNDEZ, comisario de la Sociedad **"SOLUCIONES ON LINE" S.A. SOLSA**

4.- Una vez revisada las notas a los Estados Financieros, acto seguido toman la palabra los accionistas para expresar su total y completo acuerdo con la exposición e informes presentados y luego de varias deliberaciones de la junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía aprueban la emisión de ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALES de la

Sociedad **"SOLUCIONES ON LINE" S.A. SOLSA**, bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Por unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía resolvió y aprobó todos los puntos del orden del día, sin observación, no habiendo otro asunto que tratar, se concede una hora para la elaboración y redacción de la presente acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad y sin modificación, se deja constancia que todas las resoluciones de la junta General Ordinaria de los accionistas han sido tomadas por unanimidad esto es por la cantidad total de votos que coincide con la totalidad de acciones detalladas anteriormente que representan todo el capital suscrito y pagado de la compañía, firmando para constancia y validez todos los socios, levantándose la sesión a las 14:50 horas.

La secretaria de la junta Sra. KAREN AGUILAR , deja constancia de lo aprobado y suscrito en la presente acta por todos los accionistas, firma de Sr. ANIBAL TOBIAS SERRANO SALCEDO, PRESIDENTE AD-HOC, firma de Sr. CARLOS ILLICH CRISTOBAL ALVAREZ LHABRIEL,

Para constancia de lo actuado firma y Certifica

f)



KAREN AGUILAR

SECRETARIA AD-HOC